

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.02.18, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.18, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 64 - Exp. Nº 070120-000392-17

- **3 cargos de Ayudante del Núcleo de Ingeniería Biomédica**
(Nros. 3148, 3420 y 3421, esc. G, gdo. 1, 10 hs., Llave Presupuestal 717010106 NIB)

Nº 63 - Exp. Nº 070120-000384-17

- **Asistente del Núcleo de Ingeniería Biomédica**
(Nro. 3212, esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 717010106 NIB)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **02 de MARZO de 2018**
Hasta las 17:00 horas del día **15 de MARZO de 2018**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Hasta el día **02.03.2018** de **10:00 a 14:00 hs.** y a partir del **05.03.2018** de **14:00 a 17:00 horas.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.